



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 0 SEP 2018

Acta N° 59

Res. 39

Exp. N° 2018-25-1-004611

VISTO: La Nota 51/18, de fecha 07 de setiembre de 2018, del Departamento de Coordinación – Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios Interinstitucionales y Cooperación, que cuenta con el aval de la Directora Sectorial Económico Financiero.

CONSIDERANDO: I) Que por la misma, se solicita un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial" por un monto total de \$16.148.112, en virtud del convenio celebrado de fecha 04 de junio de 2018, entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

II) Que el objetivo del citado convenio es coadyuvar a la culminación de los ciclos educativos de trabajadores mayores de 21 años de edad mediante la implementación de hasta 500 tutorías individuales para la culminación de Educación Media Básica y Superior, hasta 30 grupos de hasta 20 participantes para la culminación de la Educación Media Básica para trabajadores en actividad en las modalidades de Clico Básico Tutoreado Plan 2009 Modalidad B y/o Articulación para la finalización de la Educación Media Básica para trabajadores en Actividad.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la citada ampliación de créditos, al amparo de lo establecido en el Art. 41 de la Ley 17.930.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas al amparo del Art.41 de la Ley 17.930, un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", para el Ejercicio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos/ Gasto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	140 - Convenio ANEP - INEFOP	011	Sueldo básico de cargos	11,157,858
			046/07	% diferencial del aumento - A182 L16713	132,485
			059	Sueldo anual complementario	941,032
			091	Aporte patronal sistema seguridad social a/retrib.	2,384,967
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	122,572
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.ReL3.05)	844,364
Total Unidad Ejecutora 01					16,148,112

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Dirección Sectorial Económico Financiera, y de Programación y Presupuesto, y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.


 Dra. Mónica Araújo Suárez
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 ANEP - CODICEN


 Prof. Wilson Netto Manturel
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública